



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.10.01 13:54:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 337537

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 431613/2015 (0) DE FECHA 01/10/2015

QUE LA FUNDACIÓN

ALWAYS SPRING FOUNDATION

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 52146 (U) DESDE EL MIÉRCOLES, 29 DE AGOSTO DE 2012

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: ADMINISTRATION AND FOUNDATION SERVICES S

MIEMBRO: LEONARDO LOPEZ

MIEMBRO: ROBERTO ESCOLAN

PRESIDENTE: LIZA BOZZI

TESORERO: ROBERTO ESCOLAN

SECRETARIO: LEONARDO LOPEZ

MIEMBRO: LIZA BOZZI

AGENTE RESIDENTE: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FUNDACION, SALVO QUE SEA REMOVIDO O REEMPLAZADO POR DECISION DE EL PROTECTOR, PARA LO CUAL EL PROTECTOR ORDENARA A EL CONSEJO DE LA FUNDACION Y A EL FUNDADOR QUE PROCEDAN CON E

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES CON 00/100 (US\$10,000.00) AMERICANOS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 01 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 01:20 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961:

- 1 País: PANAMÁ
- 2 El presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Ednardo Johnson
- 4 y está revestido del sello/timbre de: certific

CERTIFICADO

- 5 EN PANAMÁ
- 6 el 05 OCT 2016
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: 59804
- 9 Sello/timbre
10. Firma: Ednardo



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

NOTARIO SEMARISMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la función prevista en el Art. 10
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 7 fechos, Quito a 17 de Oct, 2016



Ednardo
NOTARIO SEMARISMA NOVENO DE QUITO